

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

20602

Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades y presidente del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares del 10 de octubre de 2012 por la cual se deniegan ayudas para transporte y/o becas para personas con discapacidad y ayudas a la conciliación dirigidas prioritariamente a trabajadores desocupados de la convocatoria de 16 de mayo de 2011

Hechos

1. Las personas que se indican en el anexo adjunto, como alumnos de una acción formativa dirigida prioritariamente a trabajadores desocupados, han presentado solicitudes de concesión de ayudas para transporte y/o de becas para personas con discapacidad y de ayudas a la conciliación, en el marco de la Resolución de la consejera de Turismo y Trabajo de 16 de mayo de 2011 (BOIB nº. 73, de 19 de mayo).
2. Una vez examinadas estas solicitudes se ha considerado que tienen que ser objeto de denegación por los motivos que se exponen en el anexo I de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (SOIB) fue creado mediante la Ley 7/2000, de 15 de junio (BOIB nº. 80, de 29 de junio), modificada por la Ley 8/2004, de 23 de diciembre (BOIB nº. 186, de 30 de diciembre), y para la Ley 9/2009, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2010 (BOIB nº. 189, de 29 de diciembre). La finalidad del SOIB es planificar, gestionar y coordinar las políticas de ocupación, con funciones concretas de informar, orientar e interceder en el mercado laboral, así como de fomentar la ocupación en todas las vertientes y de desarrollar la formación profesional para la ocupación.
2. De acuerdo con los apartados *g* e *i* del artículo 15.2 del Decreto 30/2001, de 23 de febrero, de constitución y régimen jurídico del Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (BOIB nº. 28, de 6 de marzo), modificado por el Decreto 9/2005, de 28 de enero (BOIB nº. 17, de 1 de febrero), es función del presidente del SOIB autorizar gastos, contraer obligaciones y proponer pagos del servicio, así como conceder ayudas y subvenciones.
3. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (BOE nº. 276, de 18 de noviembre, y suplemento en catalán del BOE nº. 23, de 24 de noviembre), tiene por objeto regular el régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas.
4. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº. 196, de 31 de diciembre), tiene por objeto determinar el régimen jurídico de las subvenciones cuya gestión corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares o a las entidades públicas que dependen.
5. La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 7 de marzo de 2008 (Orden TAS/718/2008), por la cual se despliega el Real decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el cual se regula el subsistema de formación profesional para la ocupación en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiarla (BOE nº. 67, de 18 de marzo de 2008).
6. El Real decreto 357/2006, de 24 de marzo, por el cual se regula la concesión directa de determinadas subvenciones en los ámbitos de la ocupación y de la formación profesional ocupacional (BOE nº. 83, de 7 de abril, y suplemento en catalán del BOE nº. 9, de 17 de abril).
7. Mediante la Resolución de la consejera de Turismo y Trabajo y presidenta del SOIB de 16 de mayo de 2011 (BOIB núm. 73, de 19 de mayo), se convocan subvenciones para cursos dirigidos prioritariamente a trabajadores desocupados y también se convocan los alumnos de estos cursos para que presenten solicitudes de ayudas para transporte, manutención y alojamiento, y/o solicitudes de becas cuando se trate de personas desocupadas con discapacidad y de ayudas a la conciliación. En el apartado 8 del anexo II se regulan los importes de las becas para personas con discapacidad desocupadas, de las ayudas para transporte y manutención y de las ayudas para manutención y alojamiento y de ayudas de conciliación. En el apartado 9 del mismo anexo se dispone que la resolución de concesión y denegación se tiene que publicar en el BOIB y en el tablero de edictos del SOIB.
8. De acuerdo con el artículo 39.7 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, las subvenciones que se conceden en consideración a la concurrencia de una determinada situación en el receptor no requieren ninguna otra justificación que la acreditación de esta situación,



previamente a la concesión, por cualquier medio admisible en derecho, sin perjuicio de los controles que se puedan establecer para verificar la existencia.

9. El Decreto ley 4/2011, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 7/2000 (BOIB nº. 119, de 6 de agosto), dispone que el SOIB queda adscrito a la consejería competente en materia de educación.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

1. Denegar una subvención en concepto de ayuda para transporte y/o de becas para personas con discapacidad, y/o de ayudas a la conciliación para trabajadores desocupados en el marco de la Resolución de la consejera de Turismo y Trabajo de 16 de mayo de 2011 (BOIB nº.73, de 19 de mayo), a las personas que figuran en el anexo I de esta Resolución y por los motivos que se exponen en el mismo.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante del consejero de Educación, Cultura y Universidades y presidente del SOIB en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haber-se publicado, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 10 de octubre de 2012

El consejero de Educación, Cultura y Universidades y presidente del SOIB

Rafael Àngel Bosch i Sans

Por delegación de competencias de acuerdo con la Resolución del presidente del SOIB de 28 de noviembre de 2011 BOIB núm.180, de 1 de diciembre

El vicepresidente del SOIB

Onofre Ferrer Riera

ANNEX I

AJUTS DE TRANSPORT DENEGATS

DNI	SOL-LICITANT	CURS	MOTIU
43160822B	LAURA SÁNCHEZ NAVAS	212/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
33565262M	PAULA ZAMORA MARTÍNEZ	232/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
43061959W	MIGUEL A. MORALES MERIDA	296/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
43222809J	PAU FONT SEGUI	303/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
X9317711C	MARGARITA BÁEZ RODRÍGUEZ	336/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
44980418P	FRANCISCO DEL JESÚS MESA	416/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
43461187L	EZEQUIEL CONTRERAS-ORDOÑEZ TORRES	544/11	NO ÉS ALUMNE DEL CURS DE PRÀCTIQUES
43112155N	MANUELA FERNÁNDEZ GARZÓN	596/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
X8857059N	RACHAEL ONOGHOJOBI	632/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
41493780D	MARGARITA PONS TRIAY	714/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
41537244A	MARC BARCELÓ ARBONA	836/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
71655068V	MIGUEL ANGEL CRESPO GARCÍA	869/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
Y1072254P	AHMED EL MEZIANI	922/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
41504312F	ALEXANDRA PONS MARTÍ	1028/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
X4414124X	MINELA MARIANA SOS	1028/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
X6980998S	ANA MARÍA FUENTES LEAL	1028/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS





DNI	SOL-LICITANT	CURS	MOTIU
41745329F	DAVID FULLANA SILVELA	1038/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
44778316F	ANTONIO M. CALDERÓN TRIVIÑO	1170/11	REQUERIMENT NO SUBSANAT
43101520A	MARIA DEL MAR MESTRE ENSEÑAT	1241/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
43172482X	ANTONIO GARCÍA-DELGADO VARELA	1277/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
43087373R	BARTOLOME DEYA RULLAN	1279/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
43030047Z	CAYETANO BORRÁS MÁRQUEZ	1511/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
43065229Y	FEDERICO MARROQUINO CASTILLEJO	1520/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
42967004Z	M. MAGDALENA ARCOS COBOS	1585/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
47256065N	ALDA PRADO ROMERO	1622/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
46958190X	JULIA NIETO FERNÁNDEZ	1622/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
78210496P	MARÍA GUAL RIGO	1653/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
43036121Q	JUANA GELABERT RAMIS	1653/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
X5509568X	JULIO BRAVO RODRIGUES BICO	1661/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
41514237L	YOLANDA RECASENS BRUÑO	1661/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
78305779W	MAGDALENA VIDAL PONS	1663/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
41504416L	IRENE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1663/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
X6980998S	ANA MARÍA FUENTES LEAL	1664/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
X6425334P	MARIA LOURDES GARCÍA DUEÑAS	1664/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
37796287L	OLGA NAVARRO CABALLERO	1664/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
41510601V	LAURA FERNÁNDEZ BERGÉ	1664/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS
41524751E	DAVID GARCÍA RAMOS	1687/11	ESTAR OCUPAT AL INICI DEL CURS

AJUTS DE CONCILIACIÓ DENEGATS

DNI	SOL-LICITANT	CURS	MOTIU
43081856G	CONSUELO GONZÁLEZ-MOHINO MONTEALEGRE	214/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
X7071515G	IBRAHIMA DIOP	312/11	NO TENIR FILL/S MENOR/S DE 6 ANYS
43052196Z	JUAN CARLOS GONZÁLEZ DÍEZ	315/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43016280R	PEDRO IZQUIERDO GUTIÉRREZ	381/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
37341363N	BERNAT ROSSELLÓ SUÑER	381/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43463214E	JESÚS ROBERTO HOYOS ALOR	420/11	NO TENIR FILL/S MENOR/S DE 6 ANYS
X8809705S	DUILIO EZEQUIEL FABRIZIO	420/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43102800H	M. JOSÉ COSANO HERNÁNDEZ	423/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
46954429W	PEDRO LUIS MARTÍNEZ MUÑOZ	423/11	NO TENIR FILL/S MENOR/S DE 6 ANYS
78217637L	SUSANA P. SÁEZ TORRES	423/11	NO TENIR PERSONA/ES DEPENDENT/S
X6878678E	ALDANA GISELA TITA	423/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43081897E	ESTHER M. GELABERT BITTER	424/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
78213503W	VICENTA GARCÍA COLL	424/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
X9176606C	CARO FALL	492/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
37337149F	EVA CARRILLO GONZÁLEZ	492/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43083166A	M. DOLORES VAZ MARTÍN	545/11	NO TENIR FILL/S MENOR/S DE 6 ANYS
78215674B	M. INMACULADA NAVARRO GONZÁLEZ	545/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
X5582273N	OXANA OZHERELIEVA	545/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
X4887518H	WILLIAM GALEANO GIRALDO	590/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43130353V	LAURA ROSSELLÓ MESTRES	596/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
18223882Q	MATEO RIGO RIBAS	625/11	REQUERIMENT NO SUBSANAT
X8857059N	RACHEL E. ONOGHOJOBI	632/11	ESTAR OCUPAT/DA AL INICI DEL CURS
43040877B	ANTONIA GRAU ROSSELLÓ	632/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
41611064Q	INGRID FABIOLA ROSALES PRADO	714/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
18221564K	DOMINGO ANDREU VIVES	839/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
18225878B	ANTONIO MARCOS CALDERON	840/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
23232186R	GONZALO GONZÁLEZ GARCÍA	840/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2012/165/4429





DNI	SOL-LICITANT	CURS	MOTIU
X7832795F	FATOU DIALLO	859/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
41538641C	JESICA PINO RUIZ	922/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
Y1072254P	AHMED EL MEZIANI	922/11	ESTAR OCUPAT/DA AL INICI DEL CURS
43133602T	M. JOSÉ CAMACHO GALLEGO	935/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
77314713Y	MIREIA RODRÍGUEZ LÓPEZ	1017/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
X7461135G	VIVIANA NAVARRETE SILVA	1027/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
44625046D	M. ITXASO ESPINAZO LÓPEZ	1038/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
X6121426E	BLANCA CECILIA TAMAYO VÉLEZ	1111/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43185597S	DOLORES PANTOJA AMAYA	1111/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43087415C	ELOISA PINO WALTON	1158/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43081423P	SILVIA CANALS MESQUIDA	1158/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43152853T	MARIA DEL CARMEN MOLFESI AUYANET	1265/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
18224222B	MAGDALENA JULIA ESTELRICH	1271/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
X4855264X	FATIHA SERRADJ	1276/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43159352J	NOEMÍ CALLEJA FONT	1276/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
43131695W	VANESA GARCÍA SALOM	1277/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM
45691789N	MARGARITA DEL ROSARIO VALENCIA MATURANA	1279/11	NO TENIR FILL/S MENOR/S DE 6 ANYS
43087255K	ARANZAZU MARTÍN FERNÁNDEZ	1584/11	SUPERAR EL 75% DE L'IPREM

